



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 407
 35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
 Islas Canarias, España. www.palmasport.es

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE)”

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE), con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Sesenta mil ciento seis euros con cuatro céntimos (60.106,04 €), IGIC no incluido.

Presupuesto base licitación: Sesenta y cuatro mil trescientos trece euros con cuarenta y seis céntimos (64.313,46 €), IGIC incluido.

Plazo máximo de ejecución: Dos (2) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado abreviado.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Precio más bajo ofertado.

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

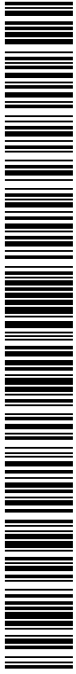
SEGUNDO.- La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	28/12/2020 11:42

interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44.6 de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL PRESIDENTE
Luis Ibarra Betancort



S006754a652b1c1358807e434e0c0b11e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=S006754a652b1c1358807e434e0c0b11e>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	28/12/2020 11:42